



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
SERVICI DE CONTRACTACIÓ

EXPEDIENTE 04101/2023/42-SU

Asunto: valoración de ofertas en orden a contratar el suministro e instalación de sensores y aplicación informática para la gestión de plazas de aparcamiento (pmr y carga/descarga) en Cap de França-Cabanyal-Canyamelar

A petición de la mesa de contratación, en sesión celebrada el 27 de junio de 2023, visto el pliego de cláusulas administrativas particulares, los informes y antecedentes obrantes en el expediente se emite el presente informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente.

1.- La mesa de contratación, en sesión celebrada el 13 de junio de 2023, lleva a cabo la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación administrativa. Tras la calificación de la documentación administrativa de las empresas licitadoras, acuerda admitir a todas las licitadoras, a excepción de la mercantil TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU, admitida provisionalmente. Una vez efectuado el requerimiento para la subsanación de los defectos en la documentación apreciados, de conformidad con el art. 141.2 de la LCSP, la misma ha sido debidamente subsanada, admitiendo, en sesión celebrada el 27 de junio de 2023, a las siguientes:

PLICA	EMPRESA LICITADORA
1	AMAZING UP-INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, SL
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU
3	PAVAPARK MOVILIDAD, SL
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA
5	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU

2.- A continuación, lleva a cabo la apertura del archivo electrónico que contiene los criterios cuantificables automáticamente mediante fórmulas, de conformidad con el apartado L del Anexo I, los mismos se regulan de la siguiente manera:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
T.A.G. - SERV. DE CONTRACTACIO	MONICA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	29/06/2023	ACCVCA-120	21522851035352318522 535929303640918246
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	29/06/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	29/06/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 296468786447767170



<b>CRITERIO 1: BAJA ECONÓMICA A LOS PRECIOS UNITARIOS</b>
<b>PONDERACIÓN:</b> Hasta un máximo de 90 puntos
<b>VALORACIÓN:</b> Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor baja única y global ofertada, expresada en porcentaje respecto del PRECIO UNITARIO DEL SENSOR a que se refiere el apartado G del presente Anexo I.  Las ofertas que no presenten baja alguna –baja porcentual cero- se valorarán con 0 puntos.  Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:  $PBO_i = 90 \times Bo_i / MBO$ Siendo: PBO <sub>i</sub> = Puntos por baja económica de la oferta i Bo <sub>i</sub> = Baja de la oferta i, (expresada en tanto por cien). MBO = Mayor baja económica de entre todas las ofertadas, expresada en tanto por cien.  Se podrán considerar anormalmente bajas aquellas ofertas que presenten una baja superior en 10 puntos a la media de las bajas de todas las ofertas.

<b>CRITERIO 2: AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA</b>
<b>PONDERACIÓN:</b> Hasta un máximo de 10 puntos
<b>VALORACIÓN:</b> Se puntuará la ampliación del plazo de garantía del suministro y la instalación al que se compromete la licitadora, con respecto a la establecida en el apartado Y de este Anexo I en TRES (3) años (36 meses)  Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con la mayor ampliación de plazo de garantía, respecto al mínimo reseñado en el apartado Y.  Se ofertarán como máximo veinticuatro meses (24) MESES de ampliación de plazo de garantía.  En el caso que la licitadora ofertase un plazo mayor al límite superior que se ha establecido para ofertar, dicho exceso (sobre el límite superior) de plazo ofertado no se valora en ningún caso, pero sí vincula a la licitadora en su cumplimiento, en el supuesto de resultar adjudicataria del contrato.  Las ofertas que presenten una ampliación del plazo de garantía, de 24 meses o más se valorarán con 10 puntos.  Las ofertas que no presenten ninguna ampliación del plazo de garantía, con respecto al apartado Y del Anexo I, se valorarán con 0 puntos.  Para la puntuación de resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:  $PG_i = 10 \times PO_i / MPO$ Siendo: <input type="checkbox"/> PG <sub>i</sub> = Puntos por la ampliación del plazo de garantía i. <input type="checkbox"/> PO <sub>i</sub> = Ampliación Plazo de garantía i. Si PO <sub>i</sub> es superior a 24, entonces se tomará este último valor. <input type="checkbox"/> MPO = Mayor plazo de ampliación de garantía ofertada. Como máximo se tomará MPO = 24.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA Y VALORACIÓN:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
T.A.G. - SERV. DE CONTRACTACIO	MONICA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	29/06/2023	ACCVCA-120	21522851035352318522 535929303640918246
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	29/06/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	29/06/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170



Id. document: dQv5 Cqj1 uejc z1CD KyBH d98J fng=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

OFERTAS	LICITADORAS	CRITERIO 1 BAJA ECONÓMICA PRECIOS UNITARIOS	CRITERIO 2 AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTOS CRITERIO 1 BAJA ECONÓMICA	PUNTOS CRITERIO 2 AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
1	AMAZING UP-INGEN INTERACTIVA DEL OCIO, SL	25,00	6,00	90,00	2,50	92,50
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	24,15	0,00	86,94	0,00	86,94
3	PAVAPARK MOVILIDAD, SL	19,90	1,00	71,64	0,42	72,06
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA	10,25	24,00	36,90	10,00	46,90
5	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORM Y COMUNIC DE ESPAÑA, SAU	16,74	0,00	60,26	0,00	60,26

3.- Se ha verificado que las ofertas admitidas presentan un importe coherente con el modelo de proposición.

4.- Análisis de la desproporción:

El promedio de las ofertas es de 19,21%

El umbral de desproporción es 29,21%

Por consiguiente, ninguna oferta se halla incurso en presunción de anomalía.

5.- Atendiendo a lo indicado, se pone en conocimiento de la mesa de contratación que la oferta de la mercantil AMAZING UP – INGENIERÍA INTERACTIVA DEL OCIO, SL, es la que mayor puntuación ha obtenido, y en consecuencia se propone la adjudicación a las mismas.

Es cuanto se tiene que informar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
T.A.G. - SERV. DE CONTRACTACIO	MONICA RUIZ DE VILLEGAS DEL COSO	29/06/2023	ACCVCA-120	21522851035352318522 535929303640918246
CAP SECCIÓ ADJUNT - SECC. SUPORT A L'ÒRGAN D'ASSISTÈNCIA	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	29/06/2023	ACCVCA-120	11170959052769811880 7839460976237822540
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	29/06/2023	ACCVCA-120	14996613164776233784 2964687864477767170